



Función pública

El Gobierno emplaza a las CCAA a una reunión para abordar medidas que reduzcan la temporalidad en el sector público

- El Ejecutivo pide más tiempo a la Comisión Europea para consensuar entre todos un plan de acción
- El próximo encuentro con las administraciones autonómicas y locales se producirá en Santander el 8 de julio

Madrid, 30 de junio de 2026.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha emplazado a las Comunidades Autónomas y a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) a una reunión de coordinación el 8 de julio en Santander con el objetivo de debatir posibles medidas y propuestas para reducir la temporalidad en el sector público.

El encuentro tendrá lugar en el marco de la Comisión de Coordinación del Empleo Público y servirá para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la anterior reunión con las CCAA, celebrada el 7 de mayo, y que se saldó con la creación de un nuevo grupo de trabajo que estudie los posibles cambios de normativa. Este grupo da ahora sus primeros pasos solicitando a sus integrantes aportaciones normativas para reducir la temporalidad, teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Supremo del 11 de mayo pasado, que ratificó la imposibilidad de hacer fijos, sin pasar por una oposición, a los trabajadores públicos temporales, al tiempo que abría posibles nuevas vías en materia sancionadora e indemnizadora en casos de abuso de temporalidad.

El encuentro de Santander aspira a avanzar en la tarea conjunta de analizar esos posibles cambios normativos y conocer qué medidas han implantado las CCAA para frenar la temporalidad. Son precisamente estas administraciones las



que concentran el problema de la alta temporalidad, con una tasa del 40% frente al 4,7% en la Administración General del Estado. En concreto, la temporalidad en los sectores de Educación y Sanidad, competencia de las CCAA, asciende al 40% y 43%, respectivamente.

Con ese mismo fin, el Gobierno citó el pasado miércoles 24 de junio a las organizaciones sindicales a una reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre el Plan de choque para reducir la temporalidad en las Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: seguimiento de procesos de estabilización, sentencias judiciales y contactos con la Comisión Europea. En la reunión presidida por la directora general de Función Pública, Hilda Jiménez, se actualizaron a 440.168 los procesos de estabilización de plazas temporales en fijas y también se solicitó a las organizaciones sindicales aportaciones para consensuar entre todos los agentes implicados nuevas medidas para recortar las tasas de temporalidad.

El Gobierno sigue dando pasos en la tarea de reducir las altas tasas de temporalidad en el sector público y así se lo ha hecho saber a la Comisión Europea, a la que ha pedido más tiempo (hasta marzo de 2027) para poder impulsar entre todos las reformas necesarias para eliminar el abuso en la contratación de temporales. Sentencias como la del 11 de mayo del Supremo han introducido elementos nuevos sobre el enfoque de la indemnización que hay que analizar, además de conocer exactamente cuántos trabajadores temporales están en situación de abuso en todas las administraciones públicas.